

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43213 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao (Bizkaia), anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 677/2012 referente al concursado "Yeprojes, Sociedad Limitada Unipersonal", con DNI B-95345328, por auto de fecha 27/11/2012, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la mercantil, cesando en su función sus Administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.
4. Se concede a la administración concursal un plazo de quince días computados desde la notificación de la resolución para presentar un plan para la realización de los bienes y derechos integrados en la masa activa del concursado.
5. Una vez aprobado el plan de liquidación, formar la sección sexta de calificación del concurso, que se publicará por edicto, en el que se hará constar que dentro de los diez días siguientes a la publicación cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse y ser parte en dicha sección.

En Bilbao (Bizkaia), 27 de noviembre de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A120082248-1